



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1997/NGO/10
25 de febrero de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
53° período de sesiones
Tema 9 a) del programa provisional

INTENSIFICACION DE LA PROMOCION Y EL FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, EN PARTICULAR LA CUESTION DEL
PROGRAMA Y LOS METODOS DE TRABAJO DE LA COMISION

OTROS CRITERIOS Y MEDIOS QUE OFRECE EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y
LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

Exposición presentada por escrito por el Movimiento Internacional
contra Todas las Formas de Discriminación y Racismo, organización
no gubernamental reconocida como entidad consultiva

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición escrita que se distribuye de conformidad con la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[20 de febrero de 1997]

Decenio de las Naciones Unidas para la educación
en la esfera de los derechos humanos

1. El Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos ha empezado su tercer año. Sin embargo si recordamos sus principios debemos admitir con pesar que persisten muchos problemas en relación con el logro de sus objetivos. El Movimiento Internacional contra Todas las Formas de Discriminación y Racismo, interesado en promover un reconocimiento más amplio de sus objetivos y principios y en reafirmarlos y alcanzarlos, presenta la siguiente información y recomendaciones a la comunidad internacional.

2. Las actividades de organizaciones no gubernamentales para promover el Decenio tienen considerable importancia en el Japón. El Gobierno del Japón ha establecido un Comité de Promoción presidido por el Primer Ministro y formado por representantes de 22 ministerios y organismos interesados que cuentan con los enfoques activos de organizaciones no gubernamentales, incluido el Comité Japonés del Movimiento Internacional contra Todas las Formas de Discriminación y Racismo, la Liga de Liberación Buraku, la Asociación Nacional de Educadores Dowo, la Asociación de Enseñantes del Japón y la International Human Rights NGO Network. El Comité de Promoción está preparando actualmente un plan de acción.
3. También en el ámbito local algunas prefecturas y ciudades han establecido sus propios comités de promoción con participación de gobernadores y alcaldes y han iniciado la preparación de un plan de acción.
4. Con miras a sensibilizar al público se han editado algunas publicaciones sobre el Decenio y se han celebrado conferencias en organizaciones no gubernamentales de todo el país. Por ejemplo, durante la semana de los derechos humanos de 1996 se organizó en Tokio, Osaka y Fukuoka reuniones de promoción del Decenio con gran asistencia de público. Uno de los oradores fue la Sra. Shulamith Koenig, Directora de People's Decade for Human Rights Education International (Nueva York) que ha participado activamente en la creación y promoción del Decenio.
5. Mientras proseguimos con nuestros esfuerzos, junto con todas las organizaciones no gubernamentales, pedimos al Gobierno central y a los gobiernos locales que incorporen y apliquen los planes de acción, una vez preparados, e instamos a las demás administraciones locales, compañías privadas, organizaciones religiosas, sindicatos, abogados, universidades y medios de comunicación que establezcan comités de promoción, preparen planes de acción y adopten medidas con arreglo a los planes. El Movimiento Internacional contra Todas las Formas de Discriminación y Racismo alienta a todos los Estados a adoptar inmediatamente medidas adecuadas de promoción del Decenio en colaboración con organizaciones no gubernamentales y otros elementos del sector privado de los distintos países, como sucede en el Japón.
6. En 1998 el mundo celebrará el 50º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y se habrá alcanzado el punto medio del Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la Esfera de los Derechos Humanos. En relación con ello recomendamos a las Naciones Unidas que convoquen una conferencia internacional durante este año especial. La conferencia podría examinar y analizar la aplicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de otros instrumentos internacionales de derechos humanos e impulsar la tendencia hacia el establecimiento de una cultura de derechos humanos en distintas situaciones y en todo el mundo, examinar y analizar las actividades desarrolladas durante la primera mitad del Decenio y determinar el camino a seguir para crear una cultura de derechos humanos. Recomendamos también encarecidamente que la conferencia garantice una participación igualitaria de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, gobiernos centrales y locales, organizaciones no gubernamentales de ámbito internacional, nacional y local y el sector privado.

7. Se pide igualmente que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reúna periódicamente información sobre actividades tendientes a promover el Decenio en todos los planos, incluidos el de las Naciones Unidas y los planos internacional, regional y nacional, para su distribución entre gobiernos y organizaciones no gubernamentales de todo el mundo.

8. Además, como se mencionó en la resolución 1996/44 de la Comisión de Derechos Humanos, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos debería pedir las opiniones de los Estados acerca de los medios para aumentar el apoyo al Decenio, prestando especial atención a las actividades de las organizaciones no gubernamentales en la esfera de la educación sobre los derechos humanos y a la conveniencia de establecer un fondo voluntario de las Naciones Unidas con este fin.

9. Por último, con miras a eliminar discriminaciones, en especial contra los pueblos y las minorías indígenas y fortalecer su solidaridad, los programas de educación en materia de derechos humanos en todos los niveles deberían hacer hincapié en la importancia de la educación intercultural como parte de la educación en la esfera de los derechos humanos.

10. Habida cuenta de que se acerca el 50º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de que en el año 2000 finaliza el presente siglo, el Movimiento Internacional contra Todas las Formas de Discriminación y Racismo pide a la Comisión de Derechos Humanos que considere prioritario el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la Esfera de los Derechos Humanos y que haga todos los esfuerzos posibles para promoverla en todos los niveles y en todas las esferas y para adoptar medidas concretas de conformidad con el Plan de Acción para el Decenio.
